



individuos o otras anteriores Corporaciones como
 que son responsables, que den disposicion para q.
 este encargo recaiga en la persona que eliga
 con lo que se evitara los perjuicios que se pue-
 den seguir a la R. Hacienda y a este vecindario.
 Y oido por esta Corporacion acordó se Notifique
 segun expresa el Sr. Por. Sindico, previniendole
 a los encargados en el recibo de papeles y dineros,
 den cuenta o que cantidades recibieren a otro o otros
 y a que fondos corresponden.

Se presento un memorial a los señores de las
 R. Caxzdes solicitando se les socorriere con el su-
 tento diario, como se ha hecho hasta aqui; y en
 su vista acordaron se les socorra del fondo de Propios
 y no habiendo, de otro qualquiera, con la calidad
 de reintegro, comisionandose a efecto a el Sr.
 D. Juan Bautista Martin Luengo.

Con lo que se concluyó este acta que firmaron
 S. S. los que supieron o que yo el Escrivano de of. fe
 Bern. ^{do} Lorenzo Pedro Bern. ^{do} Luengo
 de Matallana
 Concejales Martin Perez y Costado Almo
 Alonso Lucas Benito ^{do} Carrasco
 Narino Ballesteros Miguel Garza
 Burquies

